

REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

IN MEMORIAM
D. LANDELINO LAVILLA ALSINA



IN MEMORIAM
D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

IN MEMORIAM
D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS
16 DE NOVIEMBRE 2021

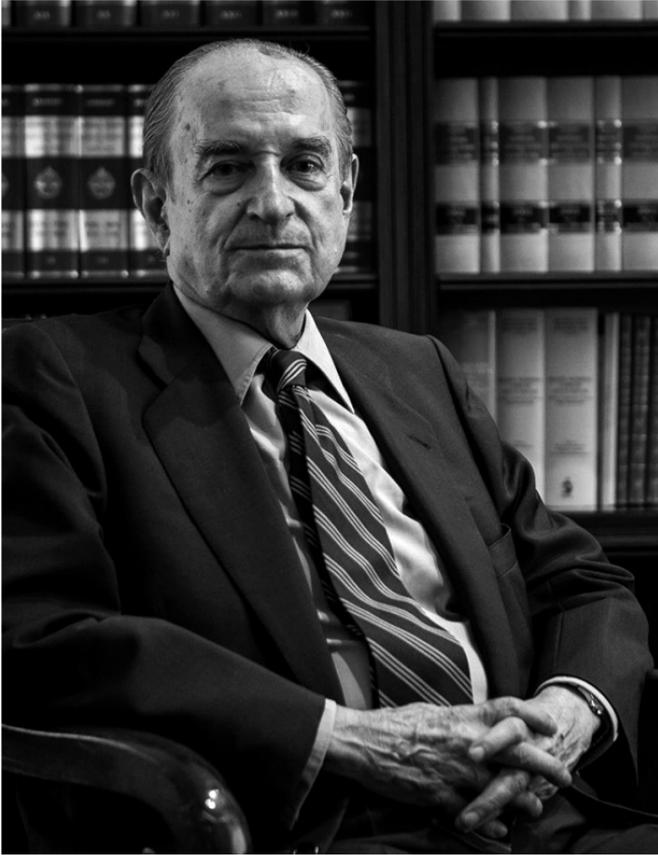


El artículo 42 de los Estatutos de esta Real Academia dispone que, en las obras que la misma autorice o publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones. La Academia lo será únicamente de que las obras resulten merecedoras de la luz pública.

© Real Academia de Ciencias Morales y Políticas
Plaza de la Villa, 2
28005 Madrid

Realización e impresión: Bravo Lofish Diseño Gráfico, S.L.

ISBN: 978-84-7296-393-1
Depósito legal: M-2381-2022



LANDELINO LAVILLA ALSINA

In Memoriam

LANDELINO LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. D. MIGUEL HERRERO
Y RODRÍGUEZ DE MIÑÓN

Es costumbre de esta Casa que, en las sesiones necrológicas, el presidente ejerce como tal y se limita a unas breves palabras finales, puesto que es a los académicos numerarios designados al efecto a quienes corresponde el protagonismo del elogio y la conmemoración.

En esta ocasión yo seré menos breve de lo que es habitual porque mi intervención está cargada de pasión.

Landelino Lavilla es una página central de mi vida profesional y política.

Fue el hermano mayor que nunca tuve. Contribuyó decisivamente a mi preparación e ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado, donde he servido, incluso, a distancia, la que media entre la Carrera de San Jerónimo y la calle Mayor, desde 1966 hasta el presente y, junto con la actual presidenta del Alto Cuerpo Consultivo, María Teresa Fernández de la Vega, que hoy nos honra con su presencia, el impulso de Landelino fue decisivo para mi nombramiento por el presidente Zapatero, de Consejero Permanente de Estado. Ahora, al sustituirle como presidente de la Sección Primera de aquella Casa se cierra todo un capítulo.

A lo largo del mismo Landelino me trasmitió su vocación de servicio público y me introdujo

en la vida política al margen de todo grupo y me hizo el honor de hacerlo a la vez que su Ministerio abordaba el papel principal de la formulación jurídica de la transición política. Esa transición hoy tan denostada por quienes pretenden superarla sin precisar nunca hacia dónde y de la que todos, incluso los que la denigran, somos tributarios. En las Memorias que poco antes de su muerte publicó Landelino (*Memorias para compartir*, página 208) se da testimonio emotivo de lo que fue y para lo que fue nuestra fecunda colaboración en aquella empresa.

En palabras de García de Enterría, común Maestro de toda nuestra Generación, Landelino fue el arquitecto jurídico de la transición. Desde la reforma del Código Penal en 1976 a las normas electorales de marzo de 1977, sustancialmente todavía en vigor, porque por muy criticadas que sean, nadie ha sido capaz de ofrecer una alternativa mejor. Y en tan largo periodo de tres años hay hitos de gran relevancia histórica, como la amnistía de 1976 o la Ley para la Reforma Política de 1977 cuyo anteproyecto fue profundamente reelaborado en el Ministerio de Justicia.

Como dijo García de Enterría, Landelino fue un legista de Estado, pero los verdaderos legistas de Estado desde los glosadores en adelante son algo más que juristas y como ellos, Landelino más que jurista fue un hombre de Estado. El Estado no se construye ni al Estado se le defiende

solo mediante el Aranzadi, sino con un espíritu de servicio, con una capacidad de comprensión y de diálogo con buscar y encontrar en el ordenamiento la plenitud a la vez que su flexibilidad que garantizan sus principios y valores. Y por supuesto, con el buen hacer que debe seguir, como fue en el caso de Landelino, al buen pensar.

Dos son las notas propias del Estado: la generalidad y la estabilidad y Landelino supo servir a ambas. La primera, a gran escala porque el Estado democrático social y de Derecho en cuya renovación tan activamente colaboró, aspira a ser suficientemente grande para dar cabida a todos los españoles y, a escala menor, porque en el Ministerio de Justicia primero y en la Presidencia de las Cortes después, fue capaz de ofrecerse a todos, de atender a todos y de servir a todos, sus amigos y sus adversarios. Por ello todos le respetaron y fueron muchos los que le quisieron.

Y conocida es su pasión por la estabilidad de las instituciones sobre la que incluso llegó a ironizarse. Creyó en las instituciones en las que participó y creyó en ellas con seriedad, no para que sirvieran de rótulos de feria, sino para que encauzaran sin detenerlo el torrente vital de cada día.

Y en sus anuales intervenciones en esta Academia en total nueve a más de su discurso de ingreso “Política de la Memoria”, tema hoy de no poca actualidad, ofreció el fruto de su

experiencia, en el Gobierno, en las Cortes y el Consejo, donde sirvió leal y apasionadamente al Estado, con pasión de hielo.

Así descansará en nuestra memoria.

In Memoriam
LANDELINO LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. D. ALEJANDRO NIETO GARCÍA

Señoras y señores,

Hoy estamos aquí para honrar la memoria de un compañero de Academia, de un amigo entrañable, de un fino escritor, de un político distinguidísimo y de un jurista de Estado.

Con una personalidad tan compleja se podrían y deberíamos decir muchas cosas y no bastaría el escaso tiempo del que disponemos, pero en fin quienes hablarán detrás de mí subrayarán, digo yo, otras facetas de tan rica personalidad. Yo me voy a limitar a una que es la que mejor conozco. Su faceta de jurista de Estado y vale la pena detenerse en este punto.

Conviene que se sepa lo que son los juristas de Estado y lo que ha significado una determinada generación de la que formó parte muy distinguida nuestro Landelino para saber dónde esta el Derecho en España y dónde está el Estado en España.

Creo, además, que estoy capacitado o legitimado para hablar de ello, puesto que lo que voy a contar no aparece en los libros.

Por razones que no son del caso no se quiere hablar de lo que ha pasado con el Derecho público después de la postguerra, y yo por mi edad estoy en condiciones de contarlo de primera

mano. Porque yo —y pocos quedamos ya conmigo— vimos a Landelino Lavilla iniciarse en las batallas del Derecho.

No es que pretenda remontarme demasiado lejos pero sí que está al alcance de todos que después de la Guerra Civil, en la postguerra, el Derecho público quedó literalmente arrasado. Viviendo lánguidamente a la sombra de Gascón y Marín, Ministro de Alfonso XIII, con eso está dicho todo. De Antonio Royo Villanova y su hijo Segismundo, activista de derechas de la República, de Álvarez Gendín, heroico defensor de Oviedo y de algunos otros.

Lo que había de Derecho en aquella época, yo fui estudiante entonces, y lo que había de política, era muy difícil de deslindar, pero lo que es seguro es que vivíamos los juristas completamente aislados de Europa y que teníamos una referencia extrañísima porque al Estado Constitucional de la República había sucedido un Estado nuevo y un régimen nacional sindicalista, que nadie literalmente sabía lo que era. Algo se escribía, pero los que llegamos a leer aquello no nos llegamos a enterar.

Pues bien, en aquel desierto, en aquel arenal en el que parecía que no había esperanzas para un futuro a medio plazo y, nada digamos a corto plazo, surge una generación verdaderamente asombrosa. Asombrosa no sólo por el valor personal de ellos, sino asombrosa porque pudiera

arraigar. Me refiero a la generación de García Enterría, de Villar Palasí y de López Rodó, que para sorpresa, conviene subrayar esta palabra, de todos, abrieron las puertas del Derecho público español a Europa y se les dejó que lo hicieran y no sólo eso hicieron cada uno de ellos una escuela fantástica que son las que profundizaron y remataron la labor de los maestros y; en esta escuela en la de García de Enterría, sin menospreciar ni muchos menos a las demás, estaba precisamente Landelino Lavilla dando desde primer momento ejemplo.

No podemos olvidar aquella triada asombrosa de gente tan bien conocida todavía hoy: de Landelino, de Romay Beccaría y de Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, que repito el adjetivo, para asombro de todos, arraigó en España. En la España de la censura, en la España de la dictadura, surgieron dos instituciones extrañísimas. El Consejo de Estado, de tradición centenaria y la Revista de Administración Pública y, he aquí que de la mano de los que acabo de citar y de algunos más, cambió por completo el Derecho público español y se pudo pensar en otro Derecho que no fuera del nuevo Estado, ni el Derecho público de una dictadura, que tampoco fue ni podía serlo un derecho público de la democracia, pero logró allanar los caminos de la democracia de tal manera que cuando llegó la democracia tenía ya los instrumentos, las bases y los materiales para

hacer un Derecho público democrático que sin este antecedente hubiera sido imposible, quiero decir hubiera tardado bastantes años en imponerse. Esto es desde mi punto de vista, desde la perspectiva que yo estoy utilizando ahora, lo primero grande que tenemos que agradecer a nuestro Landelino Lavilla, que allanara los caminos. Sin él, los maestros o los compañeros no hubiéramos llegado tan sencillamente al Estado de Derecho. El Derecho público español percibió, abrió las ventanas no sólo a Europa sino incluso al mundo, prepararon, no prepararon, hicieron el Derecho administrativo de la transición. A ellos se lo debemos íntegramente, Derecho administrativo de la transición que, como ya he dicho, fue el camino para el Derecho administrativo de la democracia. Somos herederos y deudores literales de la obra de aquellos hombres.

Por lo que se refiere personalmente a Landelino Lavilla, le he calificado antes con una expresión bastante ambigua y muy poco usada en España actualmente, “jurista de Estado”. Esto es lo primero que quiero subrayar. Era y ha quedado como tal, como un jurista, ¡atención! un jurista, no un abogado, luego insistiré en este punto. El Sr. Lavilla desde el primer momento, desde que preparó sus oposiciones y a lo largo de toda su larga carrera ha sido un jurista, porque en España, lo sabrán ustedes, hay tantos abogados en ejercicio como en Italia, Francia y Alemania

juntos y juristas, juristas son muy pocos. Y juristas de Estado todavía menos.

Abogados hay en todas partes, abogados hay al servicio del Gobierno, abogados hay al servicio de un partido político, de grupos, de grandes empresas, de delincuentes que se sirven de la ley para escapar de la ley, pero juristas de Estado estos son la excepción y en esta excepción está repito una vez más y he de decirlo todavía una vez más, está en su cabeza, en la primera fila Landelino Lavilla. Jurista digo y jurista de Estado.

¿Por qué?. Los juristas de Estado son una flor muy rara porque hay que creer en el Estado, y hay que creer en el Estado como una expresión política de una comunidad, de una sociedad, de un pueblo, de una nación y en eso, que Dios me perdone, creemos en España muy poca gente. Creer en un Estado capaz de ordenarla en beneficio de todos los ciudadanos, no de un grupo. Tener esta creencia es ya un título que justifica el agradecimiento y la honra de la posteridad. Pero, más todavía, Landelino Lavilla no fue sencillamente un jurista de Estado sino un jurista de un Estado democrático y ¿cuántos juristas creen en el Estado democrático? Mire cada uno en su interior y a su alrededor y pocos encontraremos. Pocos encontraremos, abogados como nubes, juristas que crean y sirvan a un Estado democrático pocos, muy pocos. Porque para eso hace falta distinguir entre Derecho y ley, que no es

común. Para eso hay que ser capaz de colocar el Estado por encima del gobierno, por eso hay que ser capaz de colocar el Estado por encima de partidos y de grupos y además, hay que tener la enorme generosidad de ponerse al servicio del Estado. Porque no nos engañemos, lo normal es poner el Estado al servicio nuestro. Esto no es un desdoro, forma parte de la ideología y del status del abogado; se sirve del cliente, se sirve del Estado. No, un jurista de Estado como Landelino Lavilla está al servicio del Estado.

Institucionalmente se integró en el Consejo de Estado, a parte de sus intimas conexiones con la Revista de la Administración Pública, se entregó al servicio del Consejo de Estado pero atención porque para él el Consejo de Estado no era un instrumento o herramienta al servicio del Gobierno, como tantos creen y mucho menos el premio o jubilación de ignorantes e inútiles, no él entendía el Consejo de Estado y el Derecho y la ley de la manera que acabo de indicar. Miren ustedes si no es digno de recordar todo esto.

Y continuo mi historia porque el tiempo se me acaba y la historia no. ¿Qué pasó de aquella generación admirable a la que debemos tanto todos? empezando por esta Academia. Pues sin perjuicio de las afecciones personales que duraron se escindió profesionalmente. ¿Por qué? porque todos aquellos magníficos juristas, unos se pasaron con armas y bagajes a la abogacía y

otros se pasaron a la política. Landelino formó parte de esta segunda franja. Se pasó a la política donde ocupó, como es notorio y se recordará por quienes hablan detrás de mí, puestos eminentes pero atención sin, esto es lo esencial, sin abandonar su condición de jurista de Estado porque él sabía que un político que sea jurista de Estado es una de las variantes más interesantes de ser jurista y de servir al Estado. Pero es muy difícil actuar en política desde la altura, desde la serenidad y desde la eficacia de un jurista de Estado. Así le he visto, así le veo yo ahora y así he visto a mi entrañable amigo Landelino toda su vida. Le veía de Ministro, de Presidente del Congreso, le veía en los muchos cargos que merecidamente ha ocupado pero le veía como jurista y jamás me ha traicionado, como entró en el Consejo de Estado ha fallecido como jurista.

Y aquí viene la melancolía para terminar. No la melancolía personal, que es indudable y que todos tenemos en estos momentos tan emotivos. Es la melancolía de otro nivel. La melancolía de aquella obra de la que se ha deshecho entre las manos. Quizá sea pesimista pero ahora miro a derecha y a izquierda, arriba y abajo y no encuentro muchos juristas de Estado democrático, muy pocos, algunos hay, nos está presidiendo uno, superviviente y que dure mucho, pero los que van quedando qué pocos son y, los que van llegando habremos de esperar qué es lo que pasa

con ellos, a ver si se afirman y tienen el coraje y la tenacidad de terminar como empezaron. Porque desde la deformación de mi perspectiva, a un Estado sin juristas le veo muy mal. Ahora está en medio de una nube de abogados, en medio de una nube de economistas, en medio de una nube de estas “sectas extrañas” que están saliendo de la transparencia, del feminismo, de tantas cosas raras que salen, que serán importantes pero que están ya por encima de mi cerebro y me parece que con esos trucos nuevos no vamos a ninguna parte, sino que se acelera el descrédito. ¿En qué vamos a terminar? confío en que me estén escuchando personas más optimistas que yo pero la verdad es que los que conocemos y tratamos a los que dicen que sirven al Estado y que de hecho están sirviéndose del Estado, de ellos poco podemos esperar, así que los supervivientes verán cómo se las arreglan y que la providencia eche a este país una mano porque sin juristas de Estado, ni el Estado es Democrático. Sin gente como Landelino Lavilla, muy lejos no vamos a llegar, salvo a las profundidades de este abismo en el que estamos cayendo.

Y cumpliendo mis minutos creo que no tengo nada más que decir muchas gracias.

In Memoriam
LANDELINO LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. D. PEDRO CEREZO GALÁN

A la grata memoria de don Landelino Lavilla, eminente jurista y hombre ejemplar

Comienzo por lo más simple y elemental: don Landelino Lavilla fue un hombre de mi generación, o, mejor, yo de la suya, como también les ocurre a muchos de los aquí presentes. De ahí que nuestra vida haya estado entrelazada en muchas coyunturas histórica y en diversas circunstancias, más aún, entretejida interiormente en distintas relaciones de alteridad: desde el compañero de generación, luego de Academia, y, por último, al amigo. Esto significa que hemos compartido una misma situación histórica, con problemas comunes muy determinantes, la turbia niñez en la guerra civil, la educación con muchas penurias, la juventud confusa y desmoralizada, la madurez, al fin, ardua y responsable. Todo esto fue para nosotros un destino, pero tuvimos la oportunidad de convertirlo en una “destinación” histórica en el advenimiento de la democracia. No fue obra nuestra únicamente; en ella estuvieron implicadas varias generaciones de españoles de muy distintas edades e ideologías, y todas supieron dar lo mejor de sí mismas en ese trance. Con gran acierto tituló Lavilla sus memorias *Una historia para compartir*. No era

solo un proyecto generacional. A todos nos concernía aquella empresa en algún grado.

“¿Quién no tiene heridas, –escribió él– en la carne o en el alma, derivadas de aquella contienda?... Que cada cual administre, según su conciencia, el perdón y el olvido; pero a nuestra conciencia común de españoles es exigible la firme y decidida voluntad de que no vuelva a ocurrir” (p. 92).

¡Una guerra civil para nunca jamás! Era esta una alta exigencia moral y política que había que plasmar en un generoso proyecto histórico de reconciliación. El tránsito hacia la democracia, en la madurez de nuestra vida, se convirtió en la empresa que catalizó las voluntades y fuerzas de los hombres de mi generación. La única Constitución necesaria resultaba por entonces bastante problemática, pero su misma exigencia histórica acabó abriéndole camino en los ánimos más opuestos.

“Solo podía darse –escribe– como expresión de concordia y unión, de esperanza y de ilusión por nuestra España. Y cuando digo nuestra, me erijo en portavoz de un nosotros que somos, sin exclusión, todos los españoles” (Ibid., 17).

Era un deber moral e histórico insoslayable. Pero el todo nunca es sujeto de la historia. Aquella empresa necesitó de hombres nuevos, –no tanto

de notables, cuanto de gente nueva y joven, capaz y decidida, pero no consagrada” –como reclamaba Lavilla a Adolfo Suárez para el gobierno de 1976, que tenía que posibilitar el tránsito hacia la Constitución. Y así fue. Los grandes nombres estuvieron su coyuntura política en el gobierno anterior para dar autoridad y generar confianza en un tiempo muy convulso, pero el salto definitivo a un nuevo orden político tenía que ser, en su concepción y ejecución, una empresa generacional (Ibid., 110). Había, sí, orientaciones y consejos, pero no estaba escrita la partitura. El rey Juan Carlos, Adolfo Suárez y Landelino Lavilla formaron el núcleo inicial. La firme resolución del primero y la feliz conjunción de fuerzas entre Suárez y Lavilla fueron decisivos. “En un buen entendimiento –precisa Lavilla– a partir de la diferencia estuvo el secreto de nuestra fecunda colaboración” (Ibid., 112). Podían estimularse y complementarse, potenciarse uno al otro en el arduo esfuerzo en común. En su entorno, los hombres nuevos acabaron por encontrarse y reconocerse. Y en ellos nos supimos reconocer el resto, los que estábamos por doquier, expectantes y con el alma en vilo, pero presentíamos que el futuro tenía que tener el sello de nuestra determinación. Permítanme una confesión personal: por aquellos años setenta yo me trasladé de la Universidad de Barcelona a la de Granada e iniciaba un cambio de rumbo inte-

lectual; de ser un filósofo profesor, perdido en las cumbres solitarias de la metafísica, me ví forzado a bajar al llano, donde estaba la palestra política, y sumergirme en la historia del pensamiento español, comenzando con los pensadores del fin de siglo XIX y de la II República. No he abandonado mi interés por la gran filosofía, pero había que arrancar entonces de la fáctica situación histórica, insoslayable, en que estábamos inmersos, de su pasión civil, de sus espinas y temores de involución, pero también de sus esperanzas y altas exigencias ¿Qué se ha pensado y sufrido en este país para acarrear tanta tragedia? ¿Cuál ha de ser nuestra misión histórica?... Tales eran mis preguntas. Quería responder, a mi manera, a aquel envite histórico. Seguía con sumo interés y atención, como todos los españoles, los pasos precisos y las certeras medidas adoptadas por el entonces Ministro de Justicia, nuestro querido compañero don Landelino Lavilla, convertido en el artífice jurídico de la transición con su “Ley para la Reforma Política” auxiliado, como él mismo ha reconocido, por Miguel Herrero y Juan Antonio Ortega, sus más próximos y fieles colaboradores.

Ya aprobada la Constitución y con un nuevo gobierno, continué interesado por el nuevo papel, moderador e integrador, de don Landelino como Presidente del Congreso de los Diputados, a cuya dignidad revestía con su prudencia y elegancia

exquisitas, hasta el nefasto día del golpe de Estado de Tejero, afortunadamente abortado por el rey Juan Carlos I. Al día siguiente, consciente de la debilidad de la democracia, tomé la decisión de alistarme en un partido político, para dar testimonio público de mi comprometimiento con ella. No me fue fácil; mi corazón resuena con la socialdemocracia, pero mi mente ha sido siempre liberal. Me decidí, al fin, por el PSOE donde tenía algunos amigos, entre otros, don José Vida Soria que avaló mi entrada, y, sobre todo, por entroncar con el proyecto krausista de regeneracionismo y modernización de España, que encarnaba por entonces el PSOE, una vez que rompió con el marxismo. Luego, en las elecciones de 1982, me sentí fuertemente presionado para encabezar la lista al Congreso de Diputados, con el argumento de que Granada es un distrito universitario y requería la presencia de un académico a la cabeza de su representación parlamentaria. Aun a disgusto, tuve que aceptar aquella misión. Cuento esta pequeña historia porque fue el marco de mi encuentro con don Landelino. Así me convertí, sin pretenderlo, en el antagonista suyo en aquellas elecciones en las que él defendió con gallardía y entusiasmo el último baluarte de la UCD y yo las promesas de un PSOE refundado históricamente. Simpatizaba profundamente con él desde su brillante y fecunda gestión en el Ministerio de Justicia, con

su alta preparación jurídica, su talante centrista y su buen sentido político, es decir, con gran parte de las cosas que admiraba en él, pero creí entonces que la coyuntura de los hombres nuevos necesitaba de otros rostros en la tarea. Durante aquellas elecciones, me miraba en el espejo de sus actuaciones para calibrar mis argumentos y componer mi ademán. Creo que ambos nos radicalizamos en los mítines con un género que no era propiamente el nuestro y que nos desfiguraba, pues la exaltación ideológica y emocional en aquellas circunstancias no rimaba bien con su carácter sobrio y riguroso ni con su talante templado y armonista. Ya en el Congreso, coincidimos en la Comisión de política exterior, él como presidente, y yo como vicepresidente de la misma. Él se notaba triste y desmoralizado tras la bancarrota de UCD, cuya defensa había asumido como un sacrificio personal porque creía que la desaparición de la UCD podía afectar gravemente al equilibrio socio-político de España.

“Tuve que apurar dramáticamente –escribe en sus Memorias– antes y después de las elecciones, las posibilidades de sanear y recomponer el partido. Aún las perspectivas más modestas resultaron frustradas y, en una situación límite de agotamiento personal, abandoné en febrero de 1983” (Ibíd., 93).

Yo también estaba, no digo que desmoralizado, pero sí aturdido en un ambiente extraño

que no era el mío. Eché de menos a mi Universidad, cuya labor de enseñanza tuve que abandonar; llegué incluso a pensar en renunciar al escaño, pero mi mujer me previno de la campaña que se podría hacer desde el partido contra mí. Tuve que aguantar aquella legislatura del 82, tan aburrida en el Congreso, a base de mucho leer y mucho escribir en los ratos libres para sacar adelante mi libro sobre *Ortega y Gasset, La voluntad de aventura*, en el que rescataba su pensamiento liberal reformista para aquella coyuntura histórica de España. Ni que decir tiene que simpatizamos mucho entre ambos dentro de lo que cabe en la vida política. Yo no le oculté mi admiración de fondo y le dispensé siempre un gran respeto. Creo que ninguno de los dos éramos propiamente hombres políticos, no solo porque teníamos otros intereses muy valiosos de que ocuparnos, sino por el carácter obsesivo y combativo que requiere siempre la política. Quienes aman su profesión, y más aún si esta es vocacional, suelen acudir a la política cuando “tocan a rebato”, pero vuelven de ella cuando todo está ya encarrilado, –quizás entonces, a la altura de 1986, demasiado encarrilado en un Estado de cuasi partidos turnantes, y donde comenzaba a haber puja para participar en los cargos y las prebendas.

“Durante el período de mi actividad pública –acabó confesando Landelino– no me faltaron tenta-

ciones y oportunidades de abandono. La dureza de la vida política, las asperezas que la caracterizan, las cortantes aristas que delinean su perfil, las crudas actitudes que en ella proliferan, herían con frecuencia mi sensibilidad en términos difícilmente soportables” (Ibid., 92).

Menos mal que no lo hizo; un diputado académico, como era yo, podía ser sustituido fácilmente y hasta con gran satisfacción de sus correligionarios, pero no un hombre de Estado, con las graves responsabilidades que tuvo que afrontar él con tanta resolución y acierto. Pero siempre estuvo en la política por encima de ella,

“Acepto en la realidad política –(dejó escrito)– muchas cosas que me repugnan, pero niego que la política se reduzca a esas cosas: están en la política pero no son la política. Yo he podido convivir con ellas en tanto que logré mantener la cabeza por encima; si resulta imposible, me aparto” (Ibid., 112).

Y acabó, en efecto, apartándose de ella, como hice yo al término de la legislatura de 1982. Cuando al cabo de los años, volví a encontrármelo en esta Real Academia, fuera del fragor político y en un nuevo clima de sosiego y reflexión, ya ambos de vuelta de muchos afanes, encontramos el tiempo propicio para un trato de compañeros y amigos. La amistad supone siempre res-

peto, lealtad y confianza, que cultivamos ambos con esmero. En nuestro caso hubo también admiración mutua: él del académico filósofo que antes no conocía, yo del gran jurista y político, que supe reconocer y admirar desde la primera hora de la transición. En una ocasión me propuso firmar juntos la candidatura para esta Academia de Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona, a quien él estimaba profundamente como filósofo y jurista; logró contagiarme su estimación y afecto por él, que pude luego corroborar por mí mismo. Hay pocos, muy pocos, hombres públicos en España que puedan emular los muchos y sobresalientes méritos académicos, profesionales y políticos de Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona. Fracasamos en el empeño y sufrimos una gran decepción en aquel trance. Ambos nos miramos ese día con un gesto de perdedores que encajaba bien con su rostro y con el mío. Este fracaso selló nuestra amistad, pues une más la derrota que el triunfo si ha sido noble el empeño y no se han escatimado los esfuerzos por conseguirlo. Perdí entonces, en aquella votación, a un valioso compañero de Academia, pero he ganado a un buen amigo.

He confesado reiteradas veces mi admiración por don Landelino como hombre de Estado y voy a centrarme en los rasgos que definen su figura y su obra. Con ello quiero reivindicar el espíritu de la transición democrática, denostada

por algunos, despreciada por otros, regularmente los populistas de toda laya, que se empeñan en convertir en mero régimen político lo que significó un giro histórico de gran trascendencia cultural y social mediante la fundación de la convivencia sobre bases democráticas. Como he dicho en otra ocasión, hemos celebrado casi en exclusiva a los padres de la Constitución, olvidando a los artífices de la transición que la posibilitaron. Entre ellos, en su vertiente jurídica, a don Landelino Lavilla con su Ley de la reforma política. No hubo vacío de legalidad ni ruptura revolucionaria, sino tránsito en legalidad mediante la reforma política de las Leyes Fundamentales del régimen anterior en un sentido democrático. No fue por arte de prestidigitación, sino de paciente y fina orfebrería jurídico/hermenéutica. La palanca estaba en la idea de que “la soberanía corresponde al pueblo español, principio que está implícito ya en las Leyes Fundamentales (Ibid., 274) –argumentaba él.

“La instancia soberana – escribe Lavilla-- es la voluntad del pueblo que, como corresponde a un Estado de Derecho, se expresa mediante la ley en el respeto y promoción de los derechos fundamentales, cuya raíz, los valores eternos de libertad y dignidad de que es portador el hombre, constituye la estrella polar que guía la nave del Derecho” (p. 274).

Pero era decisivo que no se patrimonializara la idea de pueblo en una exclusiva bandería. “Que nadie hable –proclamaba entonces– en nombre de un pueblo que no ha hablado; que nadie se arroge representaciones si no las ha recibido; que termine la confusión y que sea el pueblo español el que arbitre y haga la luz” (Ibid., 279). Esta neutralización formal de las ideologías en pugna se sustentaba en el espíritu, laboriosamente fraguado entre bastidores, de un nuevo pacto histórico y social en “un orden de libre convivencia”. Se trataba, pues, con aquella ley, –decía– de “constituir al sujeto constituyente”, esto es de establecer las condiciones jurídicas básicas en que debía operar en el futuro un Parlamento constituyente, ateniéndose a los principios racionales y seculares del Derecho. La Constitución no es solo formalmente una norma de normas, que regula el funcionamiento de las Instituciones, sino “un orden material de valores” a realizar, cifra de la tradición humanista de Occidente, que obliga tanto al legislador como a la Administración. Un objetivo, pues, prioritario era determinar el nuevo papel de la Justicia en un Estado de derecho.

“No podemos renunciar –(instaba Lavilla a los jueces en el acto de apertura de los tribunales)– al objetivo de perfeccionar el Estado desde los supuestos propios del Estado de Derecho, porque

es la única concepción política que permite encauzar la convivencia y asegurar la estabilidad en el ámbito de la libertad” (p. 261).

Y trazaba el proyecto de una Justicia independiente en su funcionamiento, con unidad jurisdiccional y con garantías procesales, que alcanzara hasta el “control judicial de la constitucionalidad de las leyes” y de los actos de la Administración. Se establecía así el otro pilar fundamental de la independencia de poderes en el Estado de derecho.

Pero esta gigantesca empresa jurídica no se habría llevado a cabo sin una actitud ética civil, como su espíritu vivificante. Muy ingeniosamente, Landelino Lavilla buscaba, en aquella difícil coyuntura, un parangón de su ética política con la moral provisional, establecida por Descartes en su *Discurso del método*, transponiendo las máximas cartesianas a su actitud política reformadora: La primera, como se ha visto, “ser respetuoso con la legalidad vigente, en tanto dicha legalidad no fuera sustituida por la nueva” (Ibid., 67). En segundo lugar, –prosigue– “una acción del gobierno resuelta y valiente, a la hora de adoptar las decisiones difíciles a que, día tras día, se veía abocado”. Como tercera, un sentido de realismo político para atenerse a las difíciles circunstancias, conforme al precepto cartesiano de procurar vencerme a mí mismo antes que a la

fortuna y alterar mis deseos antes que el orden del mundo”.

Y, “por último –(escribe)– un sentido de supervivencia exige que el responsable de la gestión de la reforma, el Gobierno, se dotara a sí mismo de un cierto grado de estoicismo que ayudara a superar las tensiones y las angustias que indudablemente se producirían a diario” (Ibíd., 68).

Inteligente previsión, que necesitó más tarde cuando se derrumbó la UCD desahuciada por casi todos y quedó él con unos pocos leales y esforzados en el puesto de mando. Ya se sabe que la moral provisional de Descartes no era tal, pues respondía a su estoicismo de fondo de mantenerse fiel, por encima de pasiones e inclinaciones, a la razón universal como único gobierno providente del mundo. Solo ella puede fundar un acuerdo perdurable. En términos políticos, se trata del consenso, al que se refiere Lavilla “como táctica legislativa concreta y de gestión política, consecuencia lógica de la estrategia reformista” (Ibíd., 66). Pero el consenso era para él, más que un método, una actitud ética indispensable en un período constituyente después de una guerra civil. Estaba al servicio de la reconciliación en un nuevo pacto de convivencia integradora del pluralismo ideológico y cultural. Y esto suponía un respeto al otro como ser moral

y un efectivo reconocimiento mutuo en relaciones de equidad entre seres libres e iguales. Este refuerzo de la moral kantiana del respeto con la eticidad hegeliana del reconocimiento social en instituciones estables y objetivas, constituye la matriz de la genuina amistad civil. Creo que esta fue la actitud ética de Landelino Lavilla de un fondo reciamente hispánico, senequista cristiano, esto es, de un estoicismo sobrio, pero lleno de piedad y comprensión. Por eso creo que fue, sin tener que llevar sello de nada, políticamente un liberal de la mejor tradición reformista como en España Jovellanos y en Inglaterra John Stuart Mill. Este liberal tuvo su hora histórica en la transición democrática y supo afrontarla con determinación y entereza, como un estoico, y a la vez, con la piadosa humanidad de un cristiano. Fue lástima grande, sin embargo, que su recia y valiosa semilla no haya crecido en un suelo más fértil y generoso.

Se explica que don Landelino fuese un hombre de centro, “profundamente del centro”, como lo calificó un día Leopoldo Calvo Sotelo; yo diría que la encarnación del centrismo en estado líquido y puro. Y él mismo, cuando presentó políticamente la alternativa que representaba UCD en las elecciones de 1982, la definió como “una opción proyectada y orientada hacia el centro y desde el centro” (apud J.A. Ortega, *Las transiciones de UCD*, p. 380). Él no vino al

centro desde otra parte, sino que se encontró espontáneamente en el centro como su lugar natural, el que se ajustaba a la ecuanimidad de su alma. Y no era el centro para él una mera estrategia para hacer la transición, aglutinando diversas fuerzas ideológicas, como creyeron bastantes de sus compañeros que buscaron luego alinearse precipitadamente en partidos convencionales de derechas o izquierdas, sino una opción políticamente válida en sí misma para evitar confrontaciones innecesarias y mantener centrado y equilibrado al país. En tal ocasión, Landelino Lavilla trae a cuento muy oportunamente unas palabras del presidente republicano Manuel Azaña, que desgraciadamente se volvieron luego contra el que las pronunció.

“Pienso –decía el político de la II República–, en la zona templada del espíritu, donde no se aclimantan la mística ni el fanatismo político, de donde está excluida toda aspiración a lo absoluto, En esta zona, donde la razón y la experiencia incuban la sabiduría, había yo asentado para mí la República” (cit., *Ibid.*,71).

Pues bien, la lección de la historia era aprender de los errores de la II República, para no volver a repetirlos, por la extrema radicalización que llegaron a provocar. El centro es básicamente una actitud política con un subyacente sentido moral que se podría cifrar en aquel lema orte-

guiano de “excluir la exclusión”. El centro reclama virtudes morales muy exigentes, como la moderación, la tolerancia o el respeto a la diferencia, la imparcialidad, la disposición al diálogo y al acuerdo, la voluntad, en suma, de integración.

“Fue ese centrismo –recuerda Landelino Lavilla– con sus características de moderación y templanza, con su acusado carácter conciliador –salvo en el seno del propio partido– el que se convirtió en referencia magnetizadora de la dinámica propia de las demás fuerzas políticas” (Ibid., 80).

Puede discutirse, hoy como ayer, hasta el agotamiento si esta opción era la oportuna en la coyuntura de 1982. Pero era una opción muy digna de tenerse en cuenta y desde luego, la opción política que podía encarnar él. Esta actitud centrista incluye también una ideología. Es significativo que Lavilla no quisiera refundar el centro en el molde demócrata-cristiano, como recuerda Ortega y Díaz Ambrona (Ibid., 380), pues era la suya una actitud de raigambre liberal. El lema de la campaña de UCD en aquellas elecciones del 82, centrado en él, fue, a mi juicio, una gran acierto: “Landelino Lavilla, responde”; es decir, es un hombre de fiar, auténtico garante y valedor. Que los votantes no se reconocieran en aquel hombre, sólo se explica, a mi juicio, de un lado, como rechazo a las prácticas políticas desestabilizadoras y en ocasiones oportunistas de sus propios

compañeros, que desacreditaron con ello la propia marca fundacional, y del otro, por la impaciente polarización política en posiciones clásicas de combate, –derecha e izquierda– que provocó la propia voladura de UCD. Como apunta Juan Antonio Ortega, que ha analizado con pulcritud y objetividad *Las transiciones de UCD*, “la desbanda incrementó la derrota” (Ibid., 375). A mi juicio, la desbanda provocó la derrota. Aquellos que se habían proclamado antes centristas no lo eran en verdad, sino hombres de la derecha tradicional. Esta conclusión estigmatizaba el centro en la opinión pública como mera estrategia política coyuntural. Su desintegración fue, en verdad, una maldición para el centro, que aún estamos pagando hoy, y así nos va extremando cada vez más la confrontación. En las democracias estables se gobierna hacia el centro, tratando de equilibrar el país, pero aquí se dinamita el centro tan pronto como se puede, y luego se intenta ocupar fraudulentamente ese espacio, porque no hay una genuina disposición liberal. Este fue el gran martirio político de Landelino Lavilla a resultas de una profunda decepción. En el fondo, es la recurrente melancolía del liberal español, como la llamaba Larra, en países que tienen blindada el alma por el dogmatismo. Como recuerda Juan Antonio Ortega, “la prensa conservadora se ensañó de modo injusto con él, pese a que su proceder había sido noble, ejemplar,

rectilíneo” (Ibid., 374). Añado por mi cuenta, “como era habitual en él”.

* * *

Don Landelino ha sido un eminente jurista, –fino, ponderado, meticoloso y hasta osado cuando lo exigía la ocasión.– un hombre de Estado en medio de aquellos días difíciles de la transición democrática. Si de Fraga se ha podido decir que llevaba el Estado en su cabeza, –se lo oí un día a Felipe González– de Landelino hay que decir que lo llevaba, no solo en su cabeza, sino en su corazón. El abogado del Consejo de Estado, al que sirvió toda su vida con suma diligencia y competencia, llegó a ser un miembro preclaro de dicho Consejo.

“Serví con dedicación y rigor, sin reservas –ha dejado escrito– lo que he llamado mi compromiso político básico. Puse a contribución mi prestigio, mis capacidades y tantas cosas, en la patética fase final, tratando de que no se trasladara el sistema político la crisis interna del partido gobernante” (p. 9).

Esta es una actitud ejemplar. Y él fue, no solo un gran jurista, sino un hombre ejemplar. Su actitud de prudencia y elegancia, de moderación e integración, transcendía al personaje político, pues residía en lo íntimo de su persona. Si el

hombre ejemplar es el que da un *exemplum vitae* a los demás, por el sentido y el valor de su obra, don Landelino lo fue en modo eminente, *ex abundantia mentis et cordis*, por exceso de su propia liberalidad. Por eso su memoria nos consuela y estimula hoy, y nos hace excedernos hacia aquel ideal de vida, liberal y magnánimo, que él se esforzó, entre nosotros, en alcanzar.